



RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por la que se convoca el V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante, la Facultad) convoca el V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS”. Esta convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el BOJA. Todos los actos integrantes de este procedimiento se publicarán a través de la página web de la Facultad (<http://fccee.ugr.es>).

La convocatoria de los presentes premios se contempla en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Granada para el ejercicio 2023, con el código de línea de subvención PES-2023-14.

El Concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. OBJETIVO:

La UGR, con el fin de aunar esfuerzos e impulsar aún más la acción universitaria para caminar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se propuso la elaboración de un plan para la implementación de la Agenda 2030 en todos los ámbitos de la Universidad. Como resultado de esta iniciativa surgen las “Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible de la Universidad de Granada 2030”, que tienen como objetivo alinear las actuaciones que se llevan a cabo desde la UGR con los ODS, así como servir de guía para acciones futuras (<https://viis.ugr.es/areas/desarrollo-humano-sostenible/estrategias-de-desarrollo-humano-sostenible-ugr-2030/presentacion>).

Temática: Con motivo de la adopción por los estados miembros de las Naciones Unidas de un conjunto de 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Facultad, en colaboración con la Catedra Hidralia+UGR, pone en marcha el V Concurso de Fotografía “**Urgente: ODS**”.

Las “Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible de la Universidad de Granada 2030”, en línea con las áreas temáticas que contempla la Agenda 2030, se estructuran en torno a cuatro esferas:

- Esfera 1. Las personas. Una universidad de dimensión humana, comprometida y responsable socialmente.
- Esfera 2. La prosperidad. Una universidad de excelencia, innovación, liderazgo y compromiso social.





- Esfera 3. El planeta. Una universidad comprometida con la lucha contra el cambio y climático y la construcción de un entorno más sostenible.
- Esfera 4. Paz, alianzas y cultura. Una universidad internacional

En este V Concurso de Fotografía *“Urgente: ODS”* se centrará en poner de relieve los objetivos de cualquiera de estas esferas y, por tanto, cualquiera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con esta iniciativa se aspira a sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la importante lista de tareas pendientes que la humanidad tiene por delante para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, preservar el medio natural y hacer frente al cambio climático.

Asimismo, se pretende animar a nuestro estudiantado, como parte fundamental de esta Universidad, con una dimensión humana y socialmente responsable, a descubrir y comprometerse activamente con estos ODS, que nos pueden servir de guía y alentarnos en la búsqueda en nuestras vidas cotidianas de formas de contribuir a construir un mundo mejor para todos sus moradores.

2. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del estudiantado matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2022-2023, tanto en titulaciones de grado como en posgrado, al corriente de pago de precios públicos, y que cumpla las presentes bases.

Los interesados en participar deberán presentar, en el momento de realizar su solicitud, una declaración responsable en la que indiquen que cumplen las condiciones anteriores.

La Facultad realizará las comprobaciones oportunas para asegurar el cumplimiento de estas bases por parte de las personas participantes a través de la consulta a sus bases de datos y otros medios informáticos a su disposición.

3. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Las personas interesadas podrán entregar sus obras de forma presencial, por Registro General o por cualquier Registro Auxiliar de la UGR, de forma telemática, a través del Registro Electrónico de la UGR (https://sede.urg.es/procedimientos/registro_electronico.html) y, en general, en los lugares establecidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015. Las obras han de dirigirse a la Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dentro del plazo previsto, con el asunto V Concurso de Fotografía *“Urgente: ODS”* de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.





Cada participante podrá presentar una colección formada por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros.

Documentación a presentar:

- Las obras participantes se enviarán en formato digital¹ atendiendo a las siguientes premisas:
 - Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB.
 - Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: "azul_01.jpg, azul_02.jpg...").
- Los siguientes datos, y por este orden:
 - o Nombre y apellidos.
 - o Grado, Máster o Doctorado.
 - o Facultad o Escuela.
 - o Domicilio.
 - o Teléfono.
 - o Correo electrónico.
 - o Lema y número de fotos presentadas.
- Declaración responsable en la que se indique que se cumplen las condiciones necesarias para participar en este concurso, es decir, que se está matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2022-2023 y al corriente de pago de precios públicos, y que las imágenes presentadas para el concurso son originales, inéditas, y no han sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros.
- El Jurado, una vez que el órgano instructor (Secretaría de la Facultad) haya verificado que las colecciones cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, seleccionará un máximo de 10 colecciones, que serán las que optarán directamente a los premios. Con estas se realizará una exposición en la Facultad, al objeto de que sean votadas por las personas asistentes a la exposición durante el periodo indicado en el punto siguiente.

4. CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS:

A los autores de las colecciones seleccionadas se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel, tal como se detalla a continuación:

- Las colecciones fotográficas se remitirán (con cargo al interesado) o serán entregadas en:

**Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
Campus Cartuja s/n,**

¹ En caso de presentación de la solicitud en un Registro físico, las obras deberán entregarse en un pendrive, que será entregado junto con la documentación requerida.





18071, Granada.

- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29'7 cm (A4) y el máximo de 29'7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.
- En ningún caso irán firmadas o identificadas por delante. Tan solo se hará constar en la cartulina trasera el lema de la colección.
- Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema y en su interior se incluirá: datos del autor (Grado, Máster o Doctorado, Facultad o Escuela, teléfono, correo electrónico), así como un breve texto explicativo relacionado con el tema de la colección presentada, que también será valorado por la Comisión Evaluadora para deliberar sobre el fallo del concurso.
- No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

5. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes Premios², patrocinados por la Catedra Hidralia+UGR:

- Primer Premio, dotado con 550 euros y Diploma.
- Segundo Premio, dotado con 250 euros y Diploma.
- Premio para colección finalista presentada por miembro del estudiantado de la Facultad, dotado con 250 euros y Diploma*.

* Solo en el caso de que ni el primer ni el segundo premio recaigan sobre algún miembro del estudiantado perteneciente a la Facultad, la Comisión Evaluadora podrá valorar la posibilidad de otorgar este premio específico para alguna colección finalista presentada por un miembro del estudiantado de la Facultad.

Los premios, con una cuantía total máxima de 1050 euros, estarán financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2023.

La concesión de estos premios se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva, y son incompatibles con la percepción por parte de los premiados de otras subvenciones, ayudas, ingresos

² A estos premios deberá aplicarse la retención fiscal correspondiente.





o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea, o de organismos internacionales.

El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en el caso de que considere que las colecciones no se ajustan a las bases o no ofrecen el nivel deseable.

6. JURADO:

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Margarita Sánchez Romero, Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad, que actuará como Presidenta.
- D. José Ángel Ibáñez Zapata, Director de la Oficina de Gestión de la Comunicación UGR.
- D. Rafael Arturo Cano Guervós, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a Montserrat Zamorano Toro, Directora de la Cátedra Hidralia-UGR.
- D^a Mónica López Alonso. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- D. Francisco J. Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes.
- D^a María Teresa Sánchez Martínez, profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a María Dolores Santos Moreno, Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Jorge Chica Olmo, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Fernando Giménez López de la Cámara, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a María Angustias Navarro Ruiz, Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN:





Las fotografías se valorarán en función de los siguientes criterios:

- Relación con la temática expuesta en las bases de concurso (40%).
- Calidad fotográfica del conjunto de obras que componen la colección (40%).
- Originalidad (20%).

8. **PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO:**

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** Comenzará el día siguiente a la publicación en BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del V Concurso de Fotografía "Urgente: ODS" del Año 2023, y permanecerá abierto hasta el 13 de marzo de 2023, a las 23:59 horas.
- **SELECCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS:** La selección de las colecciones finalistas terminará el 16 de marzo de 2023. Se comunicará a sus autores por correo electrónico y se publicará en la página web <http://fccee.ugr.es> en dicha fecha por el órgano instructor. **Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes de las 14:00 horas del 23 de marzo de 2023.**
- **EXPOSICIÓN:** Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.
- **VOTACIÓN:** Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 30% de la selección final, que se mantendrá abierto **desde el 24 hasta el 29 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.**
- **RESOLUCIÓN PROVISIONAL:** El 30 de marzo de 2023, a la vista del acta que recogerá el resultado ponderado de las votaciones del Jurado y de la comunidad universitaria, el órgano instructor (Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada. Ésta se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<http://fccee.ugr.es>).
- **ALEGACIONES:** Del 31 de marzo al 17 de abril de 2023 a las 23:59 horas podrán realizarse alegaciones al fallo provisional del Jurado. Las mismas podrán presentarse de la misma forma que las





solicitudes de inscripción. Una vez valoradas por el Jurado las alegaciones recibidas, se comunicará la resolución de las mismas a las personas que las hayan formulado, por el mismo medio.

- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA:** El 20 de abril de 2023, una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) resolverá el procedimiento. La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y se comunicará por correo electrónico a las personas participantes.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, en virtud de lo recogido en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

9. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad de la Facultad. Los trabajos seleccionados para la exposición que no resulten premiados serán recogidos por sus autores/as en el plazo improrrogable de un mes después de terminado el periodo de exposición, a determinar por la Comisión Evaluadora. Transcurrido este tiempo sin que su autor/a los haya retirado, pasarán igualmente a propiedad de la Facultad.

10. EXPOSICIÓN:

La obras ganadoras quedarán expuestas en la Sala de Trabajo de la Facultad.

11. ACEPTACIÓN DE BASES Y CRITERIO DEL JURADO:

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación es responsabilidad de la organización del mismo, así como el criterio del Jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de aquéllas.

12. EXCLUSIÓN DEL CONCURSO:

Serán excluidos del Concurso aquellos trabajos que incurran en cualquier incumplimiento de estas Bases.





13. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales que se aporten en la solicitud de participación en la presente convocatoria serán empleados únicamente con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio.

La Universidad de Granada se encuentra legitimada para tratar los datos personales de los interesados por ser necesario para el cumplimiento de una acción realizada por el interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad (Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos).

La falta de aportación de los datos mencionados y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Los interesados podrán solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se recoge en la normativa de referencia sobre la materia.

14. RECURSO:

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, en virtud de lo recogido en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

FIRMA DEL DECANO

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | Campus Universitario Cartuja s/n. 18071-Granada.
Teléfono +34 958246158 | decanatoeconomicas@ugr.es | <https://fccee.ugr.es/>

